

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO035 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 001

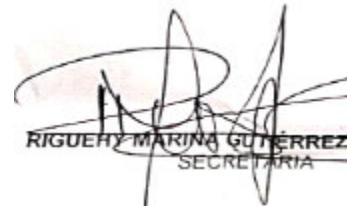
Fecha: 11/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2013 00113	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA TERESA TOVAR ROJAS	NACION -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -POLICIA NACIONAL Y OTROS	AUTO FIJA FECHA FIJA AUD INICIAL 18 ENERO 2023 11:00 AM jzf	19/12/2022	
1100133 36 035 2016 00325	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DEYDY STIVEN MORENO ACEVEDO	MINISTERIO DE DEFENSA	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO AUTO DECLARA DESISTIMIENTO TÁCITO jzf	19/12/2022	
1100133 36 035 2018 00194	ACCION DE REPARACION DIRECTA	TOMASA MARIA RODELO SIMANCA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO OFICIAR, por secretaría del Despacho, al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera – Subsección “A” para que, si es del caso, adopte la decisión que corresponda con ocasión de lo decidido por el Consejo de Estado – Sección Tercera – Subsección “C”, en sentencia de segunda instancia proferida el 11 de marzo de 2022. Luego de lo anterior, remita toda la actuación surtida con ocasión de la apelación presentada por los demandantes en contra del auto del 28 de agosto de 2020, incluyendo el auto del 15 de julio de 2021.ccpd	19/12/2022	
1100133 36 035 2021 00204	EJECUTIVO	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	JUAN CARLOS SACHICA NOCOVE	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR PAGO AUTO: PRIMERO: TERMINAR el proceso de la referencia por pago total de la obligación, conforme a lo indicado en la parte motiva. SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el auto del 30 de junio de 2021. Para lo cual, la secretaria de este Despacho remitirá los oficios pertinentes a la entidad ejecutante para que realice el trámite pertinente frente a cada entidad financiera.	19/12/2022	
1100133 36 035 2022 00119	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MIOCARDIO S.A.S.	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA AUTO: PRIMERO: DECLARAR la falta de competencia de este Despacho para conocer el presente asunto por el factor funcional, según las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: REMITIR, por Secretaría, la presente demanda al Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Primera, para que a través de la oficina de apoyo se realice el reparto correspondiente.	19/12/2022	
1100133 36 035 2022 00160	ACCION DE REPARACION DIRECTA	KEVIN ANDERSON PALACIOS ROSERO	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO AUTO ACEPTA RETIRO DE LA DEMANDA jzf	19/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2022 00355	CONCILIACION	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	CLARA BEDOYA QEPD Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA AUTO: PRIMERO: DECLARAR la falta de competencia de este Despacho Judicial para conocer el asunto de la referencia por el factor funcional, conforme a lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: ORDENAR que, por Secretaría de este Despacho, se remita de manera inmediata el expediente a la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su competencia.	19/12/2022	
1100133 36 035 2022 00370	ACCION DE REPETICION	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	MARIA HERMELINA HERRERA ROJAS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA AUTO: PRIMERO: DECLARAR la falta de competencia de este Despacho para conocer el presente asunto en razón al factor de conexidad, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, previas anotaciones de rigor, a través de la Oficina de Apoyo Judicial de la Sede Judicial, REMITIR el expediente de la referencia al Juzgado 60 Administrativo de Bogotá D.C. para lo pertinente.	19/12/2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


RIGUEHY MARINA GUTIERREZ MARTINEZ
SECRETARIA

